

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0715

Casablanca,

0 1 MAR. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de contratar a un docente a fin de que se desempeñe como Profesor de Mecánica Automotriz en el Liceo Manuel de Salas.-



2.-Lo informado por la Dirección de Educación, en Orden de Trabajo N°073 de fecha 08.03.12, la que señala la contratación de la docente doña VALERIA DURAN IBAÑEZ, en el Liceo Manuel de Salas.-

3.-Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del estatuto de los profesionales de la Educación.-

4.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorizase la contratación de un docente de Mecánica Automotriz, para el Liceo Manuel de Salas.-



Interesado

Archivo Jurídico DAEM MVZ/JURIDICO/EVV/yo II.-Apruébese la contratación en calidad de contrata a doña VALERIA CRISTINA DURAN IBAÑEZ, cédula de identidad N°12.083.768-0, quien se desempeñará como Profesora de Mecánica Automotriz en el Liceo Manuel de Salas, con una jornada de trabajo de 37 horas semanales y una remuneración mensual de \$453.065, más los beneficios y asignaciones que establece la ley, todas de carácter imponible, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.

III.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtitulo 021 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
Le onel Bustamante conzález

Secretario Municipal

Hustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Habilitada



DA 715 ORDEN DE TRABAJO: Nº 073

ANT.: NO HAY

MAT.: ASUME FUNCIONES

Casablanca, 08 de marzo de 2012.-

DE: SRA. EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA

DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A: SR. BERNARDO ARAYA URBINA
DIRECTOR LICEO MANUEL DE SALAS

Comunico a Ud. que a contar del 01 de marzo de 2012, asume funciones como docente de Mecánica Automotriz **Doña VALERIA CRISTINA DURAN IBAÑEZ, Cédula de Identidad Nº 12.083.768-0**, en el Liceo Manuel de Salas, con una carga horaria de 37 horas semanales., hasta el 28 de febrero de 2013.

EVV/jgp DISTRIBUCIÓN:

1.- Unidad Jurídica de Educación

2.- Liceo Manuel de Salas

3.- Archivo DAEM

12.083.768 - 0

Directora de Educación